

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

CUENCA

Edicto

Doña María de los Ángeles Martín Vallejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Cuenca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 80/2002 se sigue a instancia de doña Carmen Sánchez Macías expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Nievas León, nacido en Utiel (Valencia) en el año 1945, vecino de Utiel (Valencia), de cincuenta y ocho años de edad, quien fue visto por última vez en Villora (Cuenca), no teniéndose de él noticias desde hace más de treinta años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Cuenca a 22 de enero de 2003.—La Magistrada-Juez.—El/a Secretario/a.—4.673.

1.^a 17-2-2003

GRANADA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 412/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), contra entidad mercantil «Granivers Granadinas, Sociedad Limitada», y doña Eva María Moreno Gómez, en reclamación de cantidad de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril de 2003, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en la entidad bancaria «Banesto, Sociedad Anónima», número 1723000018041200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de mayo de 2003, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de junio de 2003, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

1. Finca número 9.614 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada, número 5. Vivienda bajo C, señalada con el número 12, situada en la planta baja del bloque «Atenea», conjunto residencial «Olimpia», sito en Camino del Arco, sin número, de La Zubia. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 52.466,53 euros.

2. Finca número 9.683 del mismo Registro, número 69. Aparcamiento señalado con el número 79, situado en la planta de sótano, donde se encuentra marcado con el número 23 del bloque «Apolo», conjunto residencial «Olimpia», sito en Camino del Arco, sin número, de La Zubia.

Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 5.494,98 euros.

Dado en Granada a 24 de enero de 2003.—La Magistrada-Juez.—La/el Secretario.—Sellos y firmas ilegibles.—4.605.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 0000653/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de esta Juzgado, el día 25 de marzo de 2003 a las diez con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», de la calle Triana y número 3491000017065394, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de abril de 2003 a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de mayo de 2003 a las diez, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Registral número 5.210, del Registro de la Propiedad número 2. Trozo de arifes, denominado «Cazela», en el pago de Tenoya.

Tasado en la suma de 56.278,17 euros.

Lo acuerda y firma, doy fe.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de enero de 2003.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario/a.—5.119.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

En el expediente de quiebra de la entidad «El Tivoli de Canarias, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas con el número 519/92, y en el ramo separado correspondiente, se ha dictado auto, de fecha 5 de febrero de 2003, aprobando el siguiente convenio:

Que en el día y hora señalado se celebró la Junta general de acreedores, presidida por el señor Comisario don Jesús Alcaide Gómez, y los Síndicos don Álvaro Cabrera Díaz y don Alfonso Rodríguez Martín, resultando válidamente constituida con un número de 44 asistentes (de los 66 acreedores reconocidos) que representan la suma de 5.886.874,59